

ADENDA No. 01
CONVOCATORIA ABIERTA No. 008-2026 DIRIGIDA A PERSONAS NATURALES
PROYECTO- CONSULTA PREVIA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2089 de 2025

El FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP, mediante la presente adenda No.1 a la invitación abierta No. 008 de 2026, resuelve sobre la modificación y ajuste del cronograma del proceso.

CONSIDERANDO

Que mediante Invitación Abierta No. 006 de 2026, FODESEP convocó a personas naturales interesadas que cumplieran con los perfiles requeridos a presentar sus postulaciones para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y operativos, orientados a brindar apoyo en el desarrollo y cumplimiento de las actividades derivadas del Convenio Interadministrativo No. 2089 de 2025 suscrito entre La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior y FODESEP cuyo objeto es: “aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y tecnológicos para el desarrollo e implementación de la estrategia de formación, capacitación, fomento y sensibilización en materia del derecho a la consulta previa, dirigida a los departamentos con presencia de grupos étnicos, a través de formadores en territorio y espacios pedagógicos comunitarios (EPC).”, celebrado entre la dirección de la autoridad nacional de consulta previa del ministerio del interior, y el fondo de desarrollo de la educación superior – FODESEP”

Que en cumplimiento del manual de contratación de FODESEP contenido en el acuerdo No. 195 de 2009 y de conformidad con el principio de selección objetiva, se procedió a efectuar la presente convocatoria abierta, de conformidad con las normas establecidas en el manual de contratación de FODESEP, el Código Civil, Código de Comercio y demás normas concordantes.

Que, con base en los principios consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública, especialmente en lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021 el cual establece que:

“La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de

Que teniendo en cuenta el número de observaciones recibidas dentro del proceso, esta entidad determinó conveniente modificar el cronograma de la invitación abierta No. 008 de 2026.

De conformidad con lo previamente expuesto esta entidad:

RESUELVE:

PRIMERO: Modifíquese el cronograma de la invitación, el cual, a partir de la presente adenda, quedara así:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|--|---|
| 1. PUBLICACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA | 14 DE ABRIL DE 2026 | https://fodeseop.gov.co/portal/invitaciones/ |
| 2. PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIONES | HASTA EL 16 DE ABRIL DE 2026 HORA DE CIERRE: 11:59 PM | fodeseop@fodeseop.gov.co y directoraconsultaprevia@fodeseop.gov.co |
| 3. EVALUACIÓN DE POSTULACIONES | HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2026 | COMITÉ EVALUADOR -FODESEP |
| 4. PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN | HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2026 | https://fodeseop.gov.co/portal/invitaciones/ |
| 5. OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y SUBSANACIONES | 20 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 5:00pm | fodeseop@fodeseop.gov.co y directoraconsultaprevia@fodeseop.gov.co |
| 6. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES | 21 DE ABRIL DE 2026 | https://fodeseop.gov.co/portal/invitaciones/ |
| 7. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2026 | Correo electrónico de los ASPIRANTES. |

SEGUNDO: Estas modificaciones se entienden incorporadas en los estudios previos y demás documentos de la Invitación.

TERCERO: Ordenar la publicación de la Adenda No. 01 en el Portal Único de Contratación - SECOP II (www.contratos.gov.co).

CUARTO. Las demás disposiciones contenidas en la Invitación Abierta No. 006 de 2026 permanecen vigentes y sin modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS
Representante Legal
FODESEP

Proyectó: Tatiana Acosta Orozco/ Contratista – Proyecto Consulta Previa
Revisó: Mónica Fernanda Alvarado García/ Contratista - Gestión jurídica y contractual de proyectos
Revisó: Andrea Tatiana Niño Guarín/ Secretaria General